BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15401 POSADAS, MIÉRCOLES 2 DE JUNIO DE 2021 EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Dr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 2138/20..... Pág. 2.

Decretos Sintetizados N°s.:
2145, 2147 y 2148/20 Pág. 2 y 3.

Sociedades:..... Pág. 4 y 5.

Edictos:..... Pág. 6 a 13.

Convocatorias:..... Pág. 13 y 14.

Licitaciones:..... Pág. 14 a 16.

CON SUPLEMENTO

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2138

POSADAS, 02 de Diciembre de 2.020.-
VISTO: El Expte. N° 6302-388-2020, Registro del Ministerio de Salud Pública de fecha 14/09/2020, iniciado por el Departamento de Patrimonio - Caratulado: "SERV. FARMACÉUTICOS S.R.L - 6220-011-19 - SOLIC. DESESTIMACIÓN O.P. 295/19"; y
CONSIDERANDO:
QUE, por Decreto N° 676/19, cuya copia obra a fs. 02/05, se procedió a una Contratación Directa para la provisión de medicamentos con destino a las áreas críticas de los distintos efectores de la Provincia, con la firma "SERVICIOS FARMACÉUTICOS S.R.L.", por el monto de $ 1.303.796,25 según Orden de Provisión N° 295/19 cuyo original obra a fs. 23;
QUE, a fs. 20 (refoliado), en fecha 28/11/2.019 la firma en cuestión solicita una extensión en el plazo de entrega de los insumos por 60 días y a fs. 25 solicita desistir de la Orden de Provisión y, por ende, del cumplimiento de las obligaciones allí contenidas, por haberse producido una variación en los precios y por haberse afectado los canales de provisión, logística y transporte, lo que derivó en la escasez de los productos en cuestión;
QUE, el Art. 15, apartado 11, del Decreto N° 3.421/86 reglamentario de la Ley VII N° 11, establece que las penalidades por incumplimiento total o parcial no serán aplicadas cuando el cumplimiento de la obligación obedezca a causa de fuerza mayor, debidamente comprobada y aceptada por el jefe de la Repartición contratante. Dicha cuestión se infiere que es ajena a la firma e imprevisible y/o inevitables por parte de ella;
QUE, por lo expuesto y contándose con el visto bueno del Sr. Ministro Secretario para ello, según consta al pie de fs. 25, puede desistirse de aplicar las penalidades por incumplimiento contractual previstas en la normativa citada ut supra, dándose de baja la Orden de Provisión N° 295/19 y dejándose sin efecto en su parte pertinente el Decreto N° 676/19;
QUE, a fs. 28 obra dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DÉJESE SIN EFECTO, en su parte pertinente el Decreto N° 676/19 por lo expuesto en el Visto y Considerando.-
ARTÍCULO 2°.- DÉSE DE BAJA, la Orden de Provisión N° 295/19 correspondiente a la firma "SERVICIOS FARMACÉUTICOS S.RL." por lo expuesto en el Visto y Considerando.-
ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE, al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a realizar la desafectación presupuestaria, por el monto de $ 1.303.796,25.-
ARTÍCULO 4°.-, REFRENDARÁ, el presente Decreto, el Señor Ministro Secretario de Salud Pública.-
ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Despacho de Ministro, Dirección de Farmacia, Departamento de Patrimonio, Dirección de Gestión Administrativa y Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas y la firma "SERVICIOS FARMACÉUTICOS S.RL." Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Alarcón

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2145

POSADAS, 02 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono en los términos del Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2.303), de la factura "B" N° 0168-00004784 con fecha 26/06/2.020, por la suma de Pesos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco ($ 33.455,00) y la factura "B" N° 0168-00004786 con fecha 26/06/2.020, por la suma de Pesos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco ($ 33.455,00), en concepto de 500 Lts. de Nafta Infinia correspondiente a los meses de Abril y Mayo del 2.020, ambas emitidas por el proveedor Petrovalle S.A.; CUIT N° 30-57236539-1, con domicilio fiscal en Las Américas 1005 Aristóbulo del Valle Misiones; destinado a los vehículos

oficiales de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Misiones, Chevr. Meriva Dominio LKO 311 inventario N° 9273 y Chevr. Trucker Dominio PIO 762 inventario N° .9686.
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología R.N.R. y Turismo a proceder a la liquidación y pago de la suma total de la suma de Pesos Sesenta y Seis Mil Novecientos Diez ($ 66.910,00), al proveedor Petrovalle S.A.; CUIT N° 30-57236539-1, con domicilio fiscal en Las Américas 1005 Aristóbulo del Valle Misiones; de conformidad con el Acta de Recepción N° 335/2.020 correspondiente, con imputación en la partida 14-02-0-7-50-1-01-012-01210 del Presupuesto Vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO N° 2147

POSADAS, 02 de Diciembre de 2.020.-
ARTICULO 1°.- RECONÓCESE Y REAPRÓPIASE al Ejercicio Financiero 2.020 de legítimo abono la suma total de $ 361.638,00 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100), a favor de la Firma DAMSA S.R.L., por los servicios de limpieza en las oficinas del ex CEDIT, del Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica -CEDITEC- y del predio de plantas medicinales, realizados durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto 2.019, según Facturas “B” N° 00002-00002176, “B” N° 00002-00002177, “B” N° 00002-00002178, “B” N° 00002-00002217, “B” N° 00002-00002218, “B” N° 00002-00002219, “B” N° 00002-00002258, “B” N° 00002-00002259, “B” N° 00002-00002260, “B” N° 0000200002299, “B” N° 00002-00002300, “B” N° 00002-00002301, “B” N° 0000200002344, “B” N° 00002-00002345, “B” N° 00002-00002346, “B” N° 0000200002384, “B” N° 00002-00002385, “B” N° 00002-00002386, “B” N° 0000200002423, “B” N° 00002-00002424, “B” N° 00002-00002425, “B” N° 00002 00002466, “B” N° 00002-00002467 y “B” N° 00002-00002468, con un costo mensual de $ 40.184,50 (PESOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 50/100) por los meses De Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2.019 y un costo mensual de $ 50.225,00 (PESOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100) por los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2.019, efectuados de total conformidad según Actas de Recepción N° 52/19, N° 53/19, N° 54/19 y N° 63/19; encuadrándose el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad de la Provincia (Antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes, a proceder a la liquidación y pago de la suma resultante del cumplimiento de lo establecido por el Artículo Primero, del presente Decreto, a favor de la firma DAMSA S.R.L., con cargo a la Jurisdicción 09 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - Unidad de Organización 01 - Agencia Ejecutiva de Desarrollo e Innovación Tecnológica (AEDIT), de acuerdo a la siguiente codificación: 09-01-0-02-6-20-1-01-012-01220, Erogaciones de la Unidad del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 2148

POSADAS, 02 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de $ 456.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100) a favor del Proveedor HARTHMANN SERGIO GUSTAVO, CUIT 20-23951151-2, por el Servicio de Traslado y Distribución de las comidas elaboradas por la Cocina Centralizada del Mercado Central, de la ciudad de Posadas, hacia los distintos comedores comunitarios, según Factura “C” 00001-00000029; que habilitara la aprobación del Decreto.-
ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE la Contratación Directa, a partir de la aprobación del presente Decreto y hasta el mes de Diciembre de 2.020, con Proveedor HARTHMANN SERGIO GUSTAVO, CUIT 20-23951151-2, por el Servicio de Traslado y Distribución de las comidas elaboradas por la Cocina Centralizada del Mercado Central, de la ciudad de Posadas, hacia los distintos comedores comunitarios, encuadrando el procedimiento en el artículo 85° Inc. 3) Ap. d) y último párrafo, de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (Antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud a proceder a liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, previa presentación de la documentación exigible al efecto, encuadrando el procedimiento en las disposiciones de los artículos 44°, 85° Inc. 3) Ap. d) y último párrafo de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-01-0- CUENTA 01 PO. SO. CO. 4-30-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas - S.C.D. 0-03 Asistencia a Comedores, del presupuesto vigente.-

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

MALIBÚ SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 576/2.021- caratulado MALIBÚ S.A. S/ MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL".- Por escritura N° 39, de fecha 30 de Marzo de 2.021, pasada al folio 74, del Registro Notarial N° 13; se procedió a protocolizar el acta de Asamblea General Ordinaria N° 51, de fecha 1 de Marzo de 2.021, donde la sociedad resolvió modificar el artículo octavo del Estatuto Social, el que quedó como sigue: "Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros fije la asamblea, entre uno a tres titulares, con mandato por tres años. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de ocupar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y vicepresidente en su caso. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio".-
DOMICILIO DE LA SEDE: Congreso N° 23, Eldorado, Misiones.-
Inscripta bajo: Bibliorato año 1.980, fs. 108 a fs. 114, bajo N° 17/80, Expte. 18/80, el 30/10/1.980.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 04 de Mayo de 2.021.- Dra. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP111735 $840,00 V15401

MODENAMOBILI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. 85/2021 MODENAMOBILI S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".-
CONSTITUIDA: En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 01 días del mes de Enero del año 2.021.-
DENOMINACIÓN: "MODENAMOBILI S.R.L.".-
ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL: En calle Av. Roque Pérez N° 1.651 de la ciudad de Posadas.-
TENDRÁ UNA DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-
SOCIOS: RODRÍGUEZ JOSÉ LUIS, D.N.I. N° 35.129.080 C.U.I.T. 20-35129080-4, estado civil soltero, con domicilio real en calle Mineral y San Martín, Garupá Misiones; LANCIONI CARLOS JORGE, D.N.I. N° 35.015.088 C.U.I.T. 23-35015088-9, estado civil soltero, con domicilio real en Av. Roque Pérez N° 1.651 de la ciudad de Posadas.-
OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse a desarrollar las siguientes actividades: A) Productivas, Fabricación de muebles en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles de todo tipo, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso doméstico, comercial e industrial. Fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos. B) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de maderas en todos sus tipos, muebles, y artículos del mismo, tapicería y herrería. C) Servicios: Asesoramiento, asistencia técnica, labores y todo otro servicio relacionado con decoraciones integrales, diseños de arquitectura y cualquier asesoramiento relacionado directa, indirectamente y/o complementario de las prestaciones y/o ventas de algunos de los productos descriptos precedentemente. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. D) Construcción: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sean personas o entidades, o tomando participación en otras empresas que se dediquen a los mismos fines, a realizar obras civiles, hidráulicas, de saneamiento, perforaciones, excavaciones y voladuras de rocas, movimientos de suelos, construcciones y/o mantenimiento de obras públicas y/o privadas, herrería de obra y fabricación de elementos de hierro y chapa destinados a la construcción o la industria en general, compra, venta, arrendamiento, servicio y reparación de equipos para las actividades mencionadas anteriormente. Realizar todo tipo de operaciones bancarias o crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas, ya sea en sus casas centrales o sucursales. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas humanas o jurídicas a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier

privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales o municipales. Asimismo, tendrá como objeto obtener representaciones de venta y/o compra de los artículos mencionados anteriormente, pudiendo para ello importar y/o exportar los mismos, con plena capacidad jurídica. Podrá también vender y contratar a plazo, para lo cual tendrá suficiente capacidad para gravar con prendas o hipotecas.-
CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL ($ 600.000,00.-) cuotas de PESOS UN MIL ($ 1.000,00.-) de valor unitario nominal, otorgando derecho a un voto cada una. B. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el Sr. RODRÍGUEZ JOSÉ LUIS: TRESCIENTAS (300) cuotas, que representa el 50 % del capital social, totalizando la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL ($ 300.000,00.-). El Sr. LANCIONI CARLOS JORGE: TRESCIENTAS (300) cuotas, que representan el 50 % del capital social, totalizando la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL ($ 300.000,00.-). TODOS LOS APORTES SON DINERARIOS y los cuales son integrados en un 25% en el presente acto, en proporción a cada participación y comprometiéndose a integrar el saldo restante en el transcurso de dos años.-
LA ADMINISTRACIÓN, LA REPRESENTACIÓN Y EL USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo del socio gerente RODRÍGUEZ JOSÉ LUIS D.N.I. N° 35.129.080.-
EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 26 de Mayo de 2.021. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP111737 $2.190,00 V15401

PETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. N° 436/2021 PETA S.R.L. S/ MODIFICACIÓN DE CONTRATO".-
Por ACTA NÚMERO CINCUENTA: En la ciudad de Puerto Rico, provincia de Misiones a los quince días del mes de Marzo de año dos mil veintiuno, se reúnen los Socios de "PETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" C.U.I.T. Nro. 30-67251805-5, en la sede social, encontrándose presente la totalidad de los socios que componen el cien por ciento del capital social. Abierto el acto el socio JAIME HIPPLER manifiesta, que la presente tiene por finalidad tratar el siguiente orden del día: Modificación del Contrato Constitutivo en su cláusula; Decima. 2) Elección y designación de la Administración y Representación de la Sociedad. Seguidamente y luego de un análisis y debate de lo plateado se resuelve por unanimidad como sigue: A) Modificar el contrato Constitutivo en la cláusula; Decima, la que quedará redactados de la siguiente manera:
"DÉCIMA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, Socios o no, quienes actuaran en forma individual e indistinta; serán designados por la reunión de socios y durarán en el cargo hasta tanto una nueva reunión de socios mayoritaria decida la remoción y/o designación de nuevos gerentes. En caso que se designe un solo Gerente, también deberá designarse un Gerente Suplente. El gerente suplente asumirá funciones como Gerente, cuando se produzca la acefalía de él o los Gerentes. El o los Gerentes deberán usar sus firmas precedidas por el sello de la razón social. No podrán comprometer la firma social en asuntos o negocios ajenos al objeto social, ni constituir fianza, garantía o avales para terceros. La función de los gerentes podrá ser remunerada y el monto de la retribución será fijado de común acuerdo entre los socios, hecho del cual deberá dejarse constancia en el libro de actas de la Sociedad". B) Acto seguido, se procede a la elección de la administración y representación de la Sociedad; Se eligen y designan como Gerentes a la Sra. ANDREA ROSSANA STRIEDER, D.N.I. Nro. 27.843.531 y al Sr. JAIME DARÍO HIPPLER D.N.I. Nro. 26.339.125, y al Sr. AGUSTÍN EZEQUIEL HIPPLER, D.N.I. Nro. 43.529.794, como gerente suplente, quienes presentes en este acto firman al pie en prueba de aceptación de los cargos. Se Autoriza y faculta amplia y suficientemente al Contador Público Alejandro Daniel Pereyra, Matrícula Profesional Nro. 2831, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Misiones, C.U.I.T. 20-34896417-9, o a quien este designe a realizar todas las diligencias y gestiones necesarias para obtener la correspondiente inscripción en la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, de lo resuelto precedentemente, Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión en el lugar y fecha al inicio indicados firmando los presentes en prueba de conformidad. Publíquese por un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 21 de Marzo de 2.021. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP111738 $1.590,00 V15401

EDICTOS

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución que en sus partes pertinentes dice: "EXPTE. Nº 65488/2019 - CHAMORRO HORACIO MAXIMILIANO S/ ROBO SIMPLE". Posadas Misiones, 21 de Abril de 2021. AUTOS Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 83 por el delito de ROBO (Art. 164 del C. Penal). 2) Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a LÓPEZ SÁNCHEZ LOURDES MARIBEL a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316. 4) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 5) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18089 E15397 V15401

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "EXPTE. Nº 303/2013 -LOHRMANN JUAN CARLOS S/ INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR". Posadas, Misiones 17 de Mayo de 2.021. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a LOHRMANN JUAN CARLOS, ya filiado en la presente causa Nº 304/2013 por el delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR, (Art. 1º de la Ley 13.944 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV Nº 13 DJPM. II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre JUAN CARLOS LOHRMANN, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 26/08/2.014 y que se halla agregado en el Orden del Día 158/2.014, fecha 02/09/2.014, Inc. 18º. III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18101 E15399 V15403

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "EXPTE. Nº 131402/2.015 KRUCHOWSKI JUAN NICOLÁS S/ INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR Y AMENAZA EN C. REAL". Posadas, Misiones, 06 de Mayo de 2021. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a KRUCHOWSKI JUAN CARLOS, ya filiado en la presente causa Nº 131402/2.015 por el delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR y AMENAZA EN C. REAL, (Art. 1º de la Ley 13.944 y149 bis. del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la ley XIV Nº 13 DJPM. II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre JUAN CARLOS KRUCHOWSKI, que fuera comunicado a Jefatura de 57035/2.016 Policía Sección Departamento Judicial en fecha 02/03/2018. III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18102 E15399 V15403

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "EXPTE Nº 126665/2.016 - OJEDA JUAN ALBERTO S/HURTO EN GRADO DE TENTATIVA". Posadas, Misiones 05 de Mayo de 2.021. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a OJEDA JUAN ALBERTO, ya filiado en la presente causa Nº 126665/2.016 por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, (Art. 162 en función del Art. 42 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, y 67 del C. Penal y 340. II) DEJAR sin efecto

la Rebeldía y Detención que pesa sobre OJEDA JUAN ALBERTO que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 28/11/2.018, Oficio ID Nº 8078312. Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18103 E15399 V15403

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "EXPTE Nº 362/2020 CARDOZO, JORGE ORLANDO S/ HURTO". Posadas Misiones, 31 de Marzo de 2021. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º)- DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado CARDOZO JORGE ANTONIO por el delito de HURTO (Art. 162 del C. Penal). 2º)- Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a RAMÓN ELIGIO PAYAL a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316. 3º)- Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4º)- Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18104 E15399 V15403

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída- en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "EXPTE N° 134567/2016 - RIVERO ERNESTO ORLANDO S/ AMENAZA Y LESIONES DOS HECHOS EN C. REAL". Posadas, Misiones 19 de Mayo de 2021. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a RIVERO ERNESTO ORLANDO, ya filiado en la presente causa Nº 134567/2016 por el delito de AMENAZA y LESIONES EN C. REAL , (Art. 149 bis, 89 en función de Art. 55 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la ley XIV Nº 13 DJPM. II)- DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre JUAN RIVERO ERNESTO ORLANDO, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 20/07/2020, y agregado en el Orden Policía Nº 161/2020, Inc. 3º, de fecha 21/08/2020. III)- Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18105 E15399 V15403

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "EXPTE. Nº 55692/2.018 - DE LA CRUZ RODRIGO ARIEL S/ DAÑO". Posadas, Misiones, 20 de Mayo de 2.021. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a DE LA CRUZ RODRIGO ADRIÁN, ya filiado en la presente causa Nº 55692/2.018, por el delito de DAÑO, (Art. 183 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV N. 13 DJPM. II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre DE LA CRUZ RODRIGO ARIEL, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial por oficio ID N° 8518782/2.019 de fecha 28/02/2.019. III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18106 E15399 V15403

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "EXPTE Nº 32534/2015 - ACUÑA CRISTIAN FABIÁN S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA" y Acum. "EXPTE. N° 40464/2015 S/ DAÑO. Posadas, Misiones 07 de Mayo de 2021. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ACUÑA CRISTIAN FABIÁN, ya filiado en la presente causa Nº 32534/2015 y 40464/2015 por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA y DAÑO, (Art. 162 en función del Art. 42 y Art. 183 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C.

Penal y 340 Inc. d) de la ley XIV Nº 13 DJPM. II)- DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre ACUÑA CRISTIAN FABIÁN, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 09/10/2019 mediante oficio Nº 10115591/2019. III)- Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones... Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18107 E15399 V15403

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0341/21 "EXPTE. N° 01143-V/19- VILLA VIVIANA ELIZABETH IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADMIN.: LOTE 0033- NOM CATASTRAL: PARC. 0033- B° LOCALIDAD 4599-44 VIV. MISIONERAS TIPO III- (CABUREÍ) MONTECARLO" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: Sección: 000- Manzana: 000- Parcela: 0033 en el Barrio 4599- 44 VIVIENDAS MISIONERAS TIPO III- MONTECARLO (CABUREÍ) MONTECARLO; a la Sra. VILLA VIVIANA ELIZABETH D.N.I. N° 37.582.722. ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. VILLA VIVIANA ELIZABETH, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111368 A Pagar $1.440,00 E15399 V15401

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0207/21 "EXPTE. N° 03104-G/19- GONZÁLEZ MARCOS - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL (I.V. 58563) DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 5- MZ. 0104- LOTE 0015- NOM. CATASTRAL: SECC. 005- MZ . 0015- B° 60 VIV. LOCAL. DOS DE MAYO - MISIONES.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 5- MANZ: 0104- LOTE: 0015- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005- MANZ.: 0104- PARC.: 0015- B° Localidad: 60 VIV. DOS DE MAYO- DOS DE MAYO al Sr. GONZÁLEZ MARCOS D.N.I. N° 8.408.344.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por el Sr. GONZÁLEZ MARCOS, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111369 A Pagar $1.530,00 E15399 V15401

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0338/21 "EXPTE. N° 5248-M/17- MARTÍNEZ ADELFINA - IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE 08- NOMENCLATURA CATASTRAL: DEP. 14- MUN. 42- SEC. 016- MZ. 99- PARC. 08- 20 VIV. H. IRIGOYEN BIRF.- HIPÓLITO IRIGOYEN" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ.: A000- LOTE 08- MONOB.: 08 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 016- MZ.: 0099- PARC.: 0001- PART.: 18869- B° Localidad 20 VIV. H° IRIGOYEN BIRF. I-HIPÓLITO IRIGOYEN; a la Sra. MARTÍNEZ ADELFINA D.N.I. N° 18.499.305. ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. MARTÍNEZ ADELFINA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111370 A Pagar $1.530,00 E15399 V15401

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0328/21 "EXPTE. N° 09426-A/19- ÁLVAREZ MACHICADO EVELYN NINOSKA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ. H- LOTE 12- B° 148 LOTES CON SERVICIO- B° SOL DE MISIONES- POSADAS- ET. III (C/ VIV.) POSADAS" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: H- LOTE 12- B° Localidad: 148 LOTES CON SERV.- B° SOL DE MISIONES- POSADAS- ET III (C/VIV.)- POSADAS; a la Sra. ÁLVAREZ MACHICADO EVELYN NINOSKA- D.N.I. N° 92.845.369. ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. ÁLVAREZ MACHICADO EVELYN NINOSKA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111371 A Pagar $1.440,00 E15399 V15401

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0433/21 "EXPTE. N° 01960-M/19- MACHADO RAMONA GRACIELA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. SECC. 6- MZ. 177- LOTE 14- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 6- MZ. 177- PARC. 14- PART. 133104 - B° LOC. 1397 B° 100 VIV. A/05 GARUPÁ (NR CONST. S.A.) GARUPÁ.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la RESOLUCION N° 1780/12 de fecha 16/07/2.012 Registro Directorio I.PRO.D.HA., por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 6- MANZ: 0177- LOTE: 0014- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006- MANZ.: 0177- PARC.: 0014- PART.: 133104- B° Localidad: 1397- B° 100 VIV. A/05- GARUPÁ (NR CONST. S.A.)- GARUPÁ, a la Sra. MACHADO RAMONA GRACIELA D.N.I. N° 23.818.248.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado a la Sra. MACHADO RAMONA GRACIELA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111372 A Pagar $1.620,00 E15399 V15401

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0374/21 "EXPTE. N° 1299-A/2019- ARCE ISABEL- COMODATO S/IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.- MZ. L- LOTE 15- B° LOCALIDAD 140 VIV. 5° ENT. GARUPÁ- MISIONES.-" ARTÍCULO 1°.- REVOCAR Y/O DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado y/u otorgado el beneficio de Comodato sobre la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. L-LOTE 15- B° LOCALIDAD 140 VIV. GARUPÁ 5° ENT.- GARUPÁ- MISIONES" a favor de la Sra. ARCE ISABEL DNI 4.408.198.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. ARCE ISABEL DNI 4.408.198 y/o sus HEREDEROS UNIVERSALES a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable favor del Instituto como así también a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111373 A Pagar $1.620,00 E15399 V15401

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0324/21 "EXPTE. N° 03300-F/19- FERNÁNDEZ DÉBORA LIS - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. VIV. (IV. 78809) DENOMINAC. ADM.: MZ. 045 - LOTE 095- NOM. CATASTRAL: MZ 045- PARC. 095- CALLE LAS MAGNOLIAS CALLE 130- FINCA 10743- B° LOCALIDAD 3634- 100 VIVIENDAS D/10 POSADAS II- IT. GUAZÚ - MISIONES (12 ENT. 13 VIV. DUCON) POSADAS.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la RESOLUCIÓN N° 0130/19 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 21/01/2.019 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. 45- LOTE 95- NOMENCLATURA CATASTRAL: MZ.: 45 - PARC.: 95- CALLE: LAS MAGNOLIAS I.G.- NRO. CALLE 130- FINCA 10743- B° - LOCALIDAD 3634- 100 VIVIENDAS D/10- POSADAS II- I. GUAZÚ - MISIONES (1° ENT. 13 VIV. DUCON) POSADAS; a la Sra. FERNÁNDEZ DÉBORA LIS D.N.I. N° 34.366.452.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. FERNÁNDEZ DÉBORA LIS, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111374 A Pagar $1.890,00 E15399 V15401

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0217/21 "EXPTE. N° 07196-V/18- VIDOTTO SERGIO CÉSAR - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. VIV. DENOM. ADM.: LOTE 0004- NOM. CATASTRAL PARCELA 0004- B° LOCALIDAD 3214- 10 VIV. SOL/09 ARISTÓBULO DEL VALLE- MISIONES (10 VIV.- GAJO) ARISTÓBULO DEL VALLE.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la RESOLUCIÓN N° 0746/17 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 02/05/2017 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE 04- NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC.: 04- B° LOCALIDAD 3214- 10 VIV. SOL/09- ARISTÓBULO DEL VALLE- MISIONES (10 VIV.- GAJO) ARISTÓBULO DEL VALLE al Sr. VIDOTTO SERGIO CÉSAR D.N.I. N° 27.477.442.- ARTÍCULO 2°.- NSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por el Sr. VIDOTTO SERGIO CÉSAR, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111375 A Pagar $1.620,00 E15399 V15401

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0295/21 "EXPTE. N° 9460-S/18- SUAREZ SERGIO GERMÁN - IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM.- MZ. 408- LOTE 024- NOM. CATASTRAL: MZ. 408- PARC. 024- LOC. OBERÁ- BARRIO 3639- 50 VIV. D/10 OBERÁ II (INSACAT S.R.L.) OBERÁ - MISIONES" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES INDIVIDUAL, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA de fecha l9/12/2.017 por medio de la cual se preadjudicó al Sr. SUAREZ SERGIO GERMÁN D.N.I. N° 26.406.223 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0408- LOTE 0024- NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ: 0408 Parcela: 0024- B° Localidad 3639 50 VIV. D/10- OBERÁ II- (INSACAT S.R.L.) OBERÁ. ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por el Sr. SUAREZ SERGIO GERMÁN, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111376 A Pagar $1.620,00 E15399 V15401

EDICTO: Juzgado de Paz de Jardín América de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Prof. Alejandro Alberto Daher, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Arnaldo A. Kornoski sito en Av. Iguazú Nº 458 de la ciudad de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de los Sres. ALFREDO CARLOS BOUSQUET, L.E. Nº 7.485.654 y FRIDA PFEIFFER, L.C. Nº 4.181.927 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPTE. Nº 128463/2018 BOUSQUET ALFREDO CARLOS Y FRIDA PFEIFFER S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones 26 de Octubre de 2020. Prof. Alejandro Alberto Daher. Secretario.-

PP111706 $990,00 E15399 V15401

EDICTO: Por la disposición de S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, en la ciudad de Posadas; hace saber por tres días para su publicación por edicto en el Boletín Oficial y diario local, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 23669/2.021 YANINA ELIZABETH PROCHAZKA S/ INSCRIP MATRÍCULA MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO ADMINISTRATIVO". Que la Sra. PROCHAZKA YANINA ELIZABETH D.N.I. 34.405.598; domiciliada en la Chacra 152, calle 50, Mz "H", casa 23, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones. Ha solicitado la INCRIPCIÓN de la MATRÍCULA de MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO. Posadas, Misiones, 23 de Abril de 2.021. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP111707 $1.080,00 E15399 V15401

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, a cargo del Dr. Juan Carlos Sandoval por Subrogación Legal, Secretaría Única, a mi cargo, en autos "EXPTE. N° 22520/2.021 MIRA LILIANA CRISTINA S/ SUCESORIO", CITAR a herederos y/o acreedores por el termino de 30 días de la causante Sra. LILIANA CRISTINA MIRA, D.N.I. N° 6.708.282. Publíquese por 3 días. Posadas, Misiones, de Abril de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP111712 $720,00 E15399 V15401

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15, de la ciudad de Leandro N. Alem, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTANISLAO JUAN WDOVIAK D.N.I. 7.485.203 "EXPTE. N° 112577/2020 WDOVIAK ESTANISLAO JUAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Leandro N. Alem, Misiones, 19 de Mayo 2.021. Dra. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP111713 $810,00 E15399 V15401

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar a cargo de la Dra. Pamela A. Barrios Caram, Juez, Secretaría N° 2, Leandro N Alem, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo 15, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA INÉS IDZI, L.C. 4.183.712 y FRANCISCO KOZACHIK, L.E. N° 7.553.178 en autos "EXPTE. N° 1377/2.014 IDZI PAULINA INÉS Y FRANCISCO KOZACHIK S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese tres días. Leandro N Alem, Misiones, 07 de Mayo de 2.021. Dra. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP111716 $990,00 E15400 V15402

EDICTO: Por la disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, Sito en la Av. Santa Catalina Nº 1.735, Planta Baja, en la ciudad de Posadas, hace sa-

ber por tres días para su publicación por edictos en el Boletín Oficial y diario local, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 46397/2.021 CABRERA HELIO ALEJANDRO S/ INSCRIPCIÓN DE MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO ADMINISTRATIVO". Que el Sr. CABRERA HELIO ALEJANDRO D.N.I. 32.557,441, domiciliado en la calle Trípoli Nº 3.730 U.F.08, de la ciudad de Posadas Provincia de Misiones. Ha solicitado la INSCRIPCIÓN de la Matrícula de MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO. Posadas, Misiones, 17 de Mayo 2.021. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP111717 $1.170,00 E15400 V15402

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, por Subrogación Legal, Secretaría Única de la ciudad de Posadas, sito en Av. Santa Catalina N°1735, Planta Baja, CITA a INMOBILIARIA POSADAS SACIAFM a comparecer a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 73110/2.016 LÓPEZ GILBERTO C/ INMOBILIARIA POSADAS SACIAFM Y OTRO/A S/ ACCIÓN DE NULIDAD Y DAÑOS Y PERJUICIOS CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 7862/2.010 BIS 3/11 - LÓPEZ GILBERTO S/ DILIGENCIAS PRELIMINARES", en el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.- Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP111725 $600,00 E15400 V15401

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, por Subrogación Legal, Secretaría Única de la ciudad de Posadas, sito en Av. Santa Catalina N°1735, Planta Baja, CITA a INMOBILIARIA POSADAS SACIAFM a comparecer a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 73115/2.016 LÓPEZ GILBERTO C/ INMOBILIARIA POSADAS SACIAFM Y OTRO/A S/ ACCIÓN DE NULIDAD Y DAÑOS Y PERJUICIOS CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 7862/2.010 BIS 3/11 - LÓPEZ GILBERTO S/ DILIGENCIAS PRELIMINARES", en el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.- Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP111726 $600,00 E15400 V15401

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, en autos "EXPTE. Nº 145656/2.019 ARCURI BRENDA TATIANA C/ RODRÍGUEZ EDITH MICAELA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL", CITA y EMPLAZA a fin de que comparezca la Sra. ALVARENGA AILEN CAROLINA DNI N° 38.188.378 a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. Posadas, … de Mayo de 2.021. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP111730 $480,00 E15400 V15401

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 1° Piso, CITA y EMPLAZA a la Sra. GUADALUPE DEL ROSARIO CASTILLO, D.N.I. N° 40.791.468, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 105734/2.020 J", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en él (Art. 344 CPCyC). Publíquese por el término de cinco (5) días. Posadas, Misiones, 27 de Mayo de 2.021.- Dra. Fabiana G. Peroni. Secretaria.-

SC18111 E15401 V15405

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0414/21 "EXPTE. N° 07967-R/18 ROJAS ROSA MABEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. MB 02 - B° LOCALIDAD 25 VIV. EL ALCÁZAR TECHO Y TRABAJO".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ la vivienda identificada como DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB.: 02 - B° Localidad: 25 VIV. EL ALCÁZAR - TECHO Y TRABAJO - EL ALCÁZAR a la Sra. ROJAS ROSA MABEL D.N.I. Nº 28.003.035.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado a la Sra. ROJAS ROSA MABEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111400 A Pagar 1.350,00 E15401 V15403

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0299/21 "EXPTE. N° 09253-M/17 MÁRQUEZ RAMONA MARLENE IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 6 MZ. 479 - LOTE 04 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 06 - MZ 479 - PARC. 04 - LOC. 3651 - 50 VIV. D/10 SAN VICENTE I - MNES (50 VIV. CONSARG S.A.) SAN VICENTE".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR el

Acta de Entrega de Llaves Individual, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda con fecha 27/04/2.017, por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 6 - MANZ. 0479 - LOTE 0004 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006 - MZ.: 0479 - PARC.: 0004 - Bº Localidad: 3651 50 VIVIENDAS D/10 SAN VICENTE I - MISIONES (50 Viv. - CONSARG S.A.) SAN VICENTE, a la Sra. MÁRQUEZ RAMONA MARLENE D.N.I. N° 35.697.340, en Modalidad PLAN VENTA.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. MÁRQUEZ RAMONA MARLENE, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111401 A Pagar 1.800,00 E15401 V15403

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0326/21 "EXPTE. Nº 02154-V/19 - VENIALGO GUILLERMO DAVID IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL SECC. 004 - LOTE 0085 Bº 3356 - 20 VIVIENDAS MISIONERAS TIPO II - (20 VIV. IZZI) SANTO PIPÓ – MISIONES".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR el Acta de Entrega de Llaves Individual, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Viviendas con fecha 03/05/2016, por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 4 - LOTE: 0085 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 004 - PARC.: 0085 - B° Localidad: 3356 - 20 VIV. MISIONERAS TIPO II - SANTO PIPÓ - (20 Viv. IZZI) - SANTO PIPÓ al Sr. VENIALGO GUILLERMO DAVID D.N.I. N° 29.281.524 en Modalidad PLAN VENTA. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111402 A Pagar 1.080,00 E15401 V15403

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Apóstoles Mnes. Primera Circunscripción Judicial de Mnes., a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, sito en calle Belgrano 520 de dicha ciudad, CITA para que en el término de cinco días comparezca Don FRANCISCO JOSÉ DE BIALOSTOCKI y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble individualizado como Lote 4 de la Manzana 130, fracción a, Lote agrícola 55, de la Ciudad, Municipio y Departamento Apóstoles, Provincia de Misiones; superficie total 1.250 metros 2, Partida Inmobiliaria 2751 (01) inscripto en Registro Propiedad Inmueble bajo Tomo 5, Folio 749, Finca 1067, Zona Mnes. (en mayor extensión) bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en "EXPTE. 32825/2.021 OLAVACHUK GENOVEVA OLGA C/ DE BIALOSTOCKI FRANCISCO JOSÉ S/ USUCAPIÓN". Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Apóstoles, Misiones, 21 de Mayo de 2.021. Dra. Mariana Itatí Brizuela. Secretaria.-

PP111731 $960,00 E15401 V15402

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.745, planta baja, de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o Acreedores del causante JOSÉ ZALECHAK D.N.I. 5.685.695. Publíquese por un día en "EXPTE. N° 26.637/2.021 ZALECHAK JOSÉ S/ SUCESORIO". Posadas, Misiones, 27 de Mayo de 2.021. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP111732 $240,00 V15401

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Georgina López Liva, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2 Piso, Secretaría Única a mi cargo, de Posadas (Mnes.), CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a estar a derecho a GUAZUPÍ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en las presentes actuaciones respecto al inmueble determinado como: Depto. 04, Mun 59. Secc. 16, Chac. 0234, Manzana 014, Parc. 0002, Unidad Funcional 000000, de la Chacra 234, Lote 2 Manzana Letra I, Según Plano 02995 de esta ciudad de Posadas, en autos caratulados "EXPTE. N° 19.198/2.017 LUGO HERMINIA C/ GUAZUPÍ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES S/ ESCRITURACIÓN", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Posadas, Misiones, 10 de Mayo de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP111734 $780,00 E15401 V15402

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Oberá, Secretaría Civil y Comercial, sito en calle Larrea N° 974/984 de Oberá (Provincia de Misiones), En Autos "EXPTE. N° FPO 3583/2.020 BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/KOCH, NÉSTOR FABIÁN S/EJECUCIONES VARIAS", CITA y EMPLAZA al Sr. NÉSTOR FABIÁN KOCH, D.N.I. N° 34.002.645, para que comparezca a tomar intervención en éste proceso, en el término de veinte (20) días, desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del ultimo domicilio del demandado. Oberá, Misiones, 05 de Abril

de 2.021. Alejandro Marcos Gallandat Luzuriaga. Juez. Laura Marcela González. Secretaria.-

PP111736 $660,00 E15401 V15402

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en avenida Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, en "EXPTE. N° 106063/2.018 CORREA GUILLERMO VALENTÍN S/ SUCESORIO" se CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley, a herederos y/o acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. CORREA GUILLERMO VALENTÍN D.N.I. N° 27.446.332. Publíquese por tres (3) días en un diario local y Boletín Oficial de la Provincia. Posadas, Misiones, 26 de Febrero de 2.021. Dra. Fernanda Grabriela Canalis - Juez por Subrogación Legal. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP111740 $1.170,00 E15401 V15403

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729 de esta ciudad a cargo del Dr. Guillermo E. Micolis y Secretaría Actuante N° 1 a cargo de la Dra. Pamela Viviana Probst, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la causante Sra. SORAIDA, DUARTE, D.N.I. N° 3.922.181, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 37907/2.021 DUARTE SORAIDA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días. San Vicente, Misiones, 30 de Abril del 2.021. Dra. Pamela Viviana Probst. Secretaria.-

PP111743 $990,00 E15401 V15403

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar con asiento en la localidad de San Pedro, Misiones de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en la calle Docentes Sanpedrinos S/N, en el Bº Cristo Resucitado de la ciudad de San Pedro, Provincia de Misiones. a cargo de la Dra. Mariangel Koziarski, Juez de Primera Instancia, Secretaría Nº 1, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a todos los herederos, acreedores e interesados en la sucesión de quien en vida fue el Sr. JACKIMCZUK JORGE JUAN, D.N.I. Nº 23.759.262 a estar a derecho en autos caratulados como "EXPTE. Nº 76701/2.020 JAKIMCZUK JORGE JUAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. San Pedro, Misiones, 21 de Abril de 2.021. Dra. Gómez Pereira Yolanda Ynes. Secretaria.-

PP111753 $1.300,00 E15401 V15403

CONVOCATORIAS

HOTELES DEL NORDESTE S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

"Hoteles del Nordeste" S.A., C.U.I.T. 30-71095841-2, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el Viernes 25 del mes de Junio de 2.021, a las 13:00, mediante la utilización del zoom, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto primero: Designación de dos socios para firmar el acta.

Punto Segundo: Motivo por el cual se convoca a la Asamblea fuera del término estatutario.

Punto Tercero: Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio económico N° 11, finalizado el 31/12/2.019.

Punto Cuarto: Propuesta de Distribución de utilidades ejercicio 2.019.

Punto Quinto: Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio económico N° 12, finalizado el 31/12/2.020.

Punto Sexto: Propuesta de Distribución de utilidades ejercicio 2.020.

Punto Séptimo: Elección de Directores por finalización del mandato.

Punto Octavo: Crítica situación económica de la hotelería. Alternativas.-

RUBÉN OSCAR MARCOS. Presidente.-

PP111702 $1.950,00 E15399 V15403

COLEGIO PROFESIONAL DE CRIMINALÍSTICA DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Colegio de Profesionales de Criminalística de la Provincia de Misiones, conforme Disposición N° 302/21 Dir. Gral. Personería Jurídica, CONVOCA a sus colegiados a una nueva Asamblea General extraordinaria, conforme a la Disposición N° 63/20 D.G.P.J. día 8 de Julio 2.021, 19:00 horas, vía virtual: https://us04web.zoom.us/j/8549823312?pwd=bkdDRVo3OFZTTklWWjZtZTk2VmIwQT09, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

a) Presentación de memoria y balance del ejercicio anual 2.019-2.020, lectura, consideración y aprobación del balance, cuadro de recursos, gastos, estado de cuenta; b) Elección de comisión directiva, comisión fiscalizadora, tribunal de ética y disciplina. c) Monto de cuota societaria de inscripción y reinscripción. Se deja expresa

constancia que, transcurrida una hora de la fijada para el inicio de la Asamblea, la misma sesionara con el número de socios presentes (Art. 21 de los estatutos sociales).
Sin otro particular, los saludamos y los esperamos.
Fdo. COMISIÓN DIRECTIVA.

PP111733 $1.530 E15399 V153401

ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA "SAN ANTONIO"

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Escuela de la Familia Agrícola "San Antonio", personería jurídica A-3459, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 del mes de Junio, del año 2.021, a las 09:00 horas en la sede social de la Entidad, sito en Lote 203, de la Localidad de Azara, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance con estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2.020.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 07:00 a 11:00 y 14:00 a 18:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
POTERALA, JUAN RAMÓN. Presidente.-

PP111722 $1.260,00 E15400 V15401

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO DE OBERÁ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de Oberá, CONVOCA a los asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 21 de Junio de 2.021, a las 18 hs., en su sede de Gobernador Barreyro 610.-

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para refrendar el acta junto con presidente y secretaria.-
2. Lectura y consideración del acta anterior.-
3. Consideración y aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 2.020. (No se celebró).-
4. Informe del Revisor de cuentas y del Auditor.-
5. Consideración y aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 2.021.-
6. Informe del Revisor de Cuentas y del Auditor.-
7. Renovación total de Comisión Directiva por terminación de mandato.-

La Documentación aprobada en reunión de Comisión Directiva y los padrones se encuentran a disposición en la sede, en el horario de 7 a 11 hs. transcurrida 1 hora se sesionará con los presentes (Art. 31).-
HUGO MITOIRE Presidente. SUSANA EDIT TRONDLE Secretaria.-

PP111739 $900,00 E15401 V15402

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 51/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN INSTITUTO ARISTÓBULO DEL VALLE" Av. República del Paraguay y Atilio Errecaborde - Aristóbulo del Valle - Mnes.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 172.816.253,45 (pesos ciento setenta y dos millones ochocientos dieciséis mil doscientos cincuenta y tres con 45/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 172.000,00 (Ciento setenta y dos mil).
FECHA DE APERTURA: 05 de Julio de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1.256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18094 E15396 V15402

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – U.S.C.E.P.P.

LLAMADO A LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/21 (USCEPP N° 23/21).
OBJETO: Refacción en NENI N° 34 (Extensión Escuela N° 324) de Colonia Aurora - Dpto. 25 de Mayo - Misiones.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 9.084.778,33
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 90.847,78 (1%)
FECHA DE APERTURA: 29/06/2.021
HORA: 09:00 hs.
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.
PLAZO DE ENTREGA: 180 días corridos.
VALOR DEL PLIEGO: $ 9.000,00
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376 -4447613 (Int. 145).

SC18096 E15397 15406

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase LICITACIÓN PÚBLICA N° 41/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "REMODELACIÓN Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO MINISTERIO DE INDUSTRIA" - Calle San Martín y 3 de Febrero - POSADAS - MNES.-
EXPTE. N° 3415-934-2020 RESOLUCIÓN N° 318/21
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 51.500.673,00 (Pesos cincuenta y un millones quinientos mil seiscientos setenta y tres con 00/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 51.000,00 (Cincuenta y un mil).
FECHA DE APERTURA: 25 de Junio de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1.256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18098 E15398 V15401

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase LICITACIÓN PÚBLICA N° 43/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra "RESTAURACIÓN MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL LA MUJER Y LA JUVENTUD" - Centro Cívico - Edificio N° 2 - Ch. 172 - POSADAS - MNES.-
EXPTE. N° 3415-777-2020. RESOLUCIÓN N° 453/21.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 51.492.835,28 (Pesos cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos treinta y cinco con 28/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 51.000,00 (Cincuenta y un mil).
FECHA DE APERTURA: 28 de Junio de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1.256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18099 E15398 V15401

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA con el objeto de contratar la ejecución de la obra: "PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO SILICON MISIONES"
EXPEDIENTE N° 8600-13-2021 (Reg. SEE) - RESOLUCIÓN N° 597/21 (Reg. MHFOYSP)
UBICACIÓN: Av. Chacabuco y Av. Ulises López - Posadas - Departamento Capital - Pcia. de Misiones.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 850.000.000,00 (Pesos ochocientos cincuenta millones)
PRECIO DEL PLIEGO: $ 850.000,00 (Pesos ochocientos cincuenta mil)
FECHA DE APERTURA: 14 de Junio de 2.021.
HORA: 10:00 Hs.
LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos - Alvear 217 - Posadas - Tel 0376 / 4447561.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos - Alvear 217 - Posadas - Tel 0376 / 4447749.

SC18100 E15398 V15404

PROVINCIA DE MISIONES

SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2021.
EXPTE N° 7400-561/20

RESOLUCIÓN N° 70/2021 (07-05.2021)
OBJETO: Provisión de insumos y servicios para bosques cultivados con propósito energético en el
marco de la Ley XVI - N° 106 de Recursos Dendroenergéticos Renovables.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 9.280.000,00 (Nueve millones doscientos ochenta mil con 00/100).
FECHA DE APERTURA: 22 de Junio de 2021.
HORA: 10:00 hs.
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Av. Centenario N° 3.268 (ex 380) Posadas - Misiones
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00 (Diez mil con 00/100.)
CONSULTAS: Dirección del Servicio Administrativo de Agro y la Producción e Industria. Sito en Av. Centenario N° 3.268 (ex 380) Posadas Misiones.-

SC18109 E15400 V15402

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 7/2021.
EXPTE: 940/2021 SECTOR SUMINISTRO
OBJETO: Solicita Adquisición de Resmas
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras Dirección de Administración Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones.
PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 09/06/2.021 - 09:00 hs. en el lugar antes indicado.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 09/06/2.021 a las 08:59 hs.-

PP111758 A Pagar $900,00 E15401 V15403